

**ANUNCIO de 17 de diciembre de 2004
sobre exposición de bases definitivas de la
zona de concentración parcelaria
“Benquerencia de la Serena” en los términos
municipales de Benquerencia de la Serena y
Monterrubio de la Serena.**

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de “Benquerencia de la Serena”, en los términos municipales de Benquerencia de la Serena y Monterrubio de la Serena (Badajoz), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto 128/1998, de 3 de noviembre (D.O.E. núm. 13, de 10 de noviembre de 1998), que la Directora General de Estructuras Agrarias con fecha 18 de noviembre de 2004, ha aprobado las Bases Definitivas de la Concentración Parcelaria que estarán expuestas en el local del Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena y durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de su publicación.

Por acuerdo de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de fecha 25 de octubre de 2001, se acordó ampliar el perímetro de la zona que queda con los siguientes límites:

Norte: Carretera Nacional N-240.

Sur: Término de Benquerencia de la Serena.

Este: Término de Cabeza del Buey.

Oeste: Camino del Bardón del Saucejo.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el Local del Ayuntamiento se refieren a la determinación del perímetro, a la clasificación de tierras y fijación de los coeficientes, y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de Alzada ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura dentro del plazo de treinta días antes indicado, pudiendo presentar el recurso en la Sección Provincial del S.O.R.E., en Badajoz, Ctra. de San Vicente, 3, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor de lo dispuesto en el art. 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento o si se deposita en la Sección Provincial del S.O.R.E., en Badajoz, la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Consejero, acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada para gastos periciales

que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Mérida, a 17 de diciembre de 2004. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

**ANUNCIO de 15 de noviembre de 2004
sobre autorización administrativa de instalación
eléctrica. Ref.: 06/AT-001998-016372.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Félix González, S.A. con domicilio en: Don Benito, C/ Ayala, nº 3 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. “Lospitao”.

Final: C.T. proyectado “San Marcos II”.

Términos municipales afectados: Don Benito.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,240.

Emplazamiento de la línea: C/ Santiago, Virgen de la Soledad y San Marcos del T.M. de Don Benito.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	13,200 / 20,000 0,400 / 0,230

Potencia total en transformadores: 2.000 (KVA).

Emplazamiento: Don Benito. C/ San Marcos, s/n. del T.M. de Don Benito.

Presupuesto en euros: 29.285,04.

Presupuesto en pesetas: 4.872.621.

Finalidad: Suministro eléctrico a nuevos edificios sitos en C/ San Marcos y alrededores del T.M. de Don Benito.

Referencia del Expediente: 06/AT-001998-016372.